

La Infrascrita Secretaria Municipal del municipio de San José La Arada, departamento de Chiquimula.

CERTIFICA

Haber tenido a la vista el compendio de hojas movibles que contienen las Actas Ordinarias y Extraordinarias de las Sesiones del Concejo Municipal, en la que se encuentra el Acta número **35-2020** de sesión ordinaria de Concejo Municipal celebrada el treinta de junio de dos mil veinte, que copiada en su parte conducente dice:

ACTA NÚMERO 35-2020

Reunidos en el Despacho de la Municipalidad del municipio de San José La Arada, departamento de Chiquimula, siendo las cinco horas con treinta minutos del **día treinta de junio de dos mil veinte**, se encuentran presentes los integrantes del Concejo Municipal para llevar a cabo una **sesión ordinaria**, siendo ellos los señores: Melvin Licinio León Villeda, Alcalde Municipal, Carlos Esteban Iscamey Rivera, Concejal Primero; Sulma Karina Mayorga Rodas de López, Concejal Segundo; Henry Ramón Valdéz Guzmán, Concejal Tercero, Francisco Javier Ortiz Moscoso, Concejal Cuarto; Gladis Evelia Sagastume Moscoso de Calderón, Sindico primero, Javier Antonio Lemus Jiménez, Sindico Segundo; y la Secretaria Municipal Yeyny Rubí Duarte Rosas de Valdés, para dejar constancia de lo siguiente: **PRIMERO...**

TERCERO: La Encargada de Presupuesto Municipal, envió un oficio de fecha treinta de junio de dos mil veinte, del presente año dirigido al Concejo Municipal, el que copiado literalmente dice: "San José La Arada, 30 de junio de 2020, A, Señores: Miembros del Concejo Municipal, Respetables Personas: Por este medio hacemos de manifiesto que se realizó el proceso de modificación presupuestaria tipo Transferencia dentro del presupuesto municipal vigente solicitada por el Consejo Municipal en el Acta No. 34-2020 Punto Quinto, para el pago de repuestos de la ambulancia Municipal, Extinguidores para el edificio municipal y carros municipales, compra de pintura para el edificio municipal y parque, compra y reparación de puertas para diferentes oficinas, 2 Oasis para agua, para contrataciones de planillero, aire acondicionado para la sala de concejo, guantes y trajes especiales para fontaneros, trabajadores en recolectar basura y electricistas; detallando la transferencia de la siguiente manera:

TRANSFERENCIA DE INGRESOS

PROG	SUB-PROG	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	RENG.	DESCRIPCION	MONTO	F.F.
19	02	001	001	000	329	Otras maquinarias y equipos	Q 900.00	22-0101-0001
13	01	001	001	000	031	Jornales	Q 500.00	29-0101-0003
17	02	001	001	000	329	Otras maquinarias y equipos	Q 450.00	21-0101-0001
12	01	001	001	000	254	Artículos de caucho	Q 210.00	21-0101-0001
25	00	001	001	000	298	Accesorios y repuestos en general	Q 7,000.00	21-0101-0001
01	00	000	004	000	121	Divulgación e información	Q 430.19	32-0151-0001
13	01	001	001	000	033	Complementos específicos al	Q 1,500.00	21-0101-0001

						personal por jornal		
19	02	002	001	000	031	Jornales	Q 10,112.00	22-0101-0001
13	01	001	001	000	031	Jornales	Q 10,000.00	29-0101-0002
01	00	000	002	000	329	Otras maquinarias y equipos	Q 3,000.00	32-0101-0014
19	02	002	001	000	272	Productos de vidrio	Q 11,000.00	32-0101-0015
19	02	002	001	000	189	Otros estudios y/o servicios	Q 4,000.00	32-0101-0015
01	00	000	004	000	121	Divulgación e información	Q 1,569.81	31-0151-0001
01	00	000	004	000	121	Divulgación e información	Q 500.00	22-0101-0001
25	00	001	001	000	329	Otras maquinarias y equipos	Q 450.00	32-0101-0014
12	02	001	001	000	329	Otras maquinarias y equipos	Q 450.00	32-0101-0014
01	00	000	001	000	329	Otras maquinarias y equipos	Q 6000.00	21-0101-0001
19	02	002	001	000	267	Tintes, pinturas y colorantes	Q 20,000.00	32-0101-0015
19	02	002	001	000	031	Jornales	Q 1,388.00	32-0101-0015
13	01	001	002	000	031	Jornales	Q 7,000.00	21-0101-0001
19	02	002	001	000	033	Complementos específicos al personal por jornal	Q 1,000.00	22-0101-0001
17	02	001	001	000	254	Artículos de caucho	Q 180.00	21-0101-0001
19	02	002	001	000	329	Otras maquinarias y equipos	Q 900.00	32-0101-0015
12	01	001	001	000	233	Prendas de vestir	Q 2,000.00	21-0101-0001
12	02	001	001	000	254	Artículos de caucho	Q 210.00	32-0101-0014
17	02	001	001	000	233	Prendas de vestir	Q 5,000.00	21-0101-0001
						TOTAL	Q 95,750.00	

TRANSFERENCIA DE EGRESOS

PROG	SUB-PROG	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	RENG.	DESCRIPCION	MONTO	F.F.
14	03	001	001	000	274	Cemento	Q 4,000.00	32-0101-0015
13	01	001	002	000	223	Piedra, arcilla y arena	Q 8,000.00	21-0101-0001
19	02	002	001	000	223	Piedra, arcilla y arena	Q 3,000.00	22-0101-0001
01	00	000	006	000	326	Equipo para comunicaciones	Q 1,000.00	21-0101-0001
12	01	001	001	000	274	Cemento	Q 3,000.00	21-0101-0001
12	01	001	002	000	033	Complementos específicos al personal por jornal	Q 2,500.00	21-0101-0001
17	01	001	001	000	122	Impresión, encuadernación y reproducción	Q 7,000.00	22-0101-0001
01	00	000	006	000	413	Indemnizaciones al personal	Q 1,069.81	31-0151-0001
12	02	001	001	000	031	Jornales	Q 5,000.00	21-0101-0001
13	01	001	001	000	281	Productos siderúrgicos	Q 500.00	29-0101-0003
01	00	000	007	000	243	Productos de papel	Q 500.00	22-0101-0001

						o cartón		
19	02	001	001	000	322	Mobiliario y equipo de oficina	Q 2,000.00	32-0101-0015
12	02	001	001	000	031	Jornales	Q 4,110.00	32-0101-0014
13	01	001	002	000	274	Cemento	Q 9,840.00	21-0101-0001
14	03	001	001	000	275	Productos de cemento, pómez, asbesto y yeso	Q 2,000.00	32-0101-0015
18	01	001	001	000	031	Jornales	Q 29,288.00	32-0101-0015
01	00	000	006	000	297	Materiales, productos y acc. eléctricos	Q 500.00	31-0151-0001
01	00	000	006	000	165	Mantenimiento y reparación de medios de transporte	Q 430.19	32-0151-0001
11	00	002	002	000	211	Alimentos para personas	Q 2,012.00	22-0101-0001
13	01	001	001	000	274	Cemento	Q 10,000.00	29-0101-0002
						TOTAL	Q 95,750.00	

Aparecen las firmas ilegibles de P. C. Karla María Sagastume de Coronado, Encargada de Presupuesto, con el visto bueno de Licda. Delmi Isamar Calderón Sagastume de León, Directora de la DAFIM, Directora de Administración Financiera Municipal. El Concejo Municipal, enterados del contenido de la TRANSFERENCIA contando con la totalidad de sus miembros, de forma unánime AUTORIZA a la Encargada de Presupuesto y Directora de DAFIM para que procedan a APROBARLA. El presente acuerdo entra en vigencia inmediatamente. Certifíquese a donde corresponda. F) Los comparecientes.

Y para los usos correspondientes se extiende la presente CERTIFICACIÓN en San José La Arada, Chiquimula, a seis días del mes de agosto de dos mil veinte.

Yeyny Rubi Duarte Rosas de Valdés
Secretaría Municipal



Vo.Bo. Melvin Licinio León Villeda
Alcalde Municipal

